

Capítulo 4

Cuidar y castigar

La producción de la minoridad en instituciones tutelares desde la perspectiva de relatos de vida de jóvenes institucionalizados/as

Mayra Salazar

Este capítulo presenta un comparativo de relatos biográficos de dos jóvenes que vivieron experiencias de institucionalización en una ciudad intermedia de la provincia de Buenos Aires, por motivos “asistenciales” en un caso y “penales” en el otro. Las historias de vida producidas sobre la base de las narrativas juveniles constituyen un material a partir del cual identificar los procesos de producción diferencial de la minoridad de acuerdo con las causas que determinan la situación de tutela estatal, las características de los dispositivos institucionales y las técnicas de gestión (Villalta, 2013) activadas en los procesos de cuidado institucional y de castigo penal para personas menores de edad. Estos procesos de administración de la cuestión sociopenal infanto-juvenil son producidos y modelados en tramas relacionales complejas que articulan conflictivamente las perspectivas, categorías y decisiones institucionales, las estrategias y recursos agenciadas por los jóvenes dentro de sus márgenes de acción, y las características y demandas del contexto sociocomunitario. A su vez, desde una perspectiva sociohistórica, tales procesos de gestión del

bienestar infantil (Llobet, 2011) producen, al mismo tiempo que resultan alterados por, ciertas dinámicas históricas de reformas jurídico-institucionales como las producidas a mediados de la década pasada a nivel nacional y provincial, que tuvieron el propósito de redefinir prácticas y sentidos en la gestión estatal de la cuestión sociopenal de la infancia para procurar su adecuación al enfoque de derechos humanos. Es posible, a partir del trabajo comparativo con los relatos de vida, identificar los modos en que estas transformaciones jurídicas afectaron la experiencia tutelar en cada caso.

Propongo así, presentar comparativamente las narrativas juveniles basadas en relatos sobre la experiencia de institucionalización con el fin de observar la incidencia de la tutela estatal en la regulación/producción de diversas conflictividades y desigualdades y, de modo concomitante, su positividad en la producción diferencial de esos *sujetos de la minoridad* al construir clasificaciones, categorías y escenarios institucionales específicos para la gestión de la niñez pobre.

Introducción

Este artículo se desprende del proyecto de investigación-extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Unicen) “Crecer fuera de casa: relatos sobre la institucionalización”, concebido a partir de la demanda de una legisladora provincial interesada en dimensionar el alcance de las transformaciones jurídico-institucionales operadas en la última década en el campo de las políticas de infancia. Tuvo dos objetivos centrales y correlativos: en primer lugar, construir desde una perspectiva antropológica y centrada

en las narrativas juveniles, claves de comprensión de la institucionalización como forma particular para los jóvenes de transitar la experiencia de la vida institucional. En segundo lugar, sensibilizar sobre el tema a partir de la producción de un texto de circulación y uso amplio en diversos contextos formativos.

La investigación, sostenida metodológicamente con el método biográfico,¹ se basó en la producción de tres historias de vida. Dos varones y una mujer cuyas trayectorias fueron en circunstancias específicas, alcanzadas por la “dimensión tutelar” del Estado (Vianna de Resende, 2010, Villalta 2010a): por causas “asistenciales” en dos de los casos y por motivos “penales” en el otro. Presentamos aquí dos de ellas:² la historia de Paula, criada en un Hogar para niñas, y la de Manuel, institucionalizado por infracciones al Código Penal en centros especializados para adolescentes. La presentación se organiza por entradas temáticas que expresan dimensiones de la problematización propuesta.

A poco más de diez años de la reforma que consagró en nuestro país un nuevo marco jurídico-institucional para la protección y regulación de la cuestión infanto-juvenil,³

1 Siguiendo a Ferraroti (1979) a través de una biografía podemos “leer” una sociedad, dice el autor. Y también ver “desde abajo” cómo el sujeto vive esa configuración social: como la asume, cómo la rechaza, cómo la reformula, así como las mediaciones a través de las cuales lo social se singulariza en la experiencia biográfica.

2 Tanto los nombres de la y el joven como de las instituciones y ciudades, fueron alterados a modo de resguardo de las/os interlocutores/as del campo.

3 En términos generales la reforma, expresada en la derogación de la ley 10.903, Ley de Patronato de la Infancia y la sanción de la ley nacional 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes significó una reorganización jurídico-institucional para dar cumplimiento a los compromisos asumidos tras la adhesión a la firma de la Convención de los Derechos del Niño (1989) y su incorporación a la Constitución Nacional en 1994. Así, con el objetivo de *desjudicializar* el abordaje de la conflictividad social se limitó la competencia del Poder Judicial para asignar competencias de intervención a las áreas administrativas y de gestión social a través de la creación de dependencias y organismos locales específicos de niñez y adolescencia. El Poder Judicial conserva para estas situaciones, funciones de control de legalidad sobre las medidas

existe consenso en ámbitos académicos y político-institucionales en torno al avance político que representa la matriz conceptual del Sistema de Protección Integral en contraste con la doctrina de la Situación Irregular en materia de reconocimiento y promoción de los derechos humanos. No obstante conviene que el análisis suspenda esta asunción generalizada que dicotomiza dos modelos de intervención con contornos y propósitos presuntamente acabados y autoexplicativos, para observar en cambio las formas, arreglos y tramas específicas en que es practicado el ejercicio de la estatalidad, a partir de la consideración del conjunto de estrategias de administración de conflictividades en el gobierno de las poblaciones (Foucault, 2006). Autoras/es como Carla Villalta (2010a) y Valeria Llobet (2012) han señalado las limitaciones de adherir a estas perspectivas normativistas toda vez que obliteran la mirada sobre los procesos complejos de rupturas, continuidades y emergencias en que se actualizan disputas específicas de poder y estrategias negociadas de gobierno en tramas que relacionan actores y espacios sociales estatales y no estatales con cuotas desiguales de poder. Las lecturas legalistas sobre los problemas de administración de la infancia y la juventud vulnerable importan el riesgo de desanclar los modos de gestión y regulación de la cuestión social infantil de sus condiciones sociohistóricas de posibilidad. Como señala Villalta (2010a) en lugar de miradas confrontativas entre los

administrativas. Uno de los puntos más debatidos es el referido a la institucionalización, que en el nuevo ordenamiento asume el carácter de medida excepcional, provisoria y de última instancia. Resta aún la derogación del decreto dictatorial del Régimen Penal de la Minoridad y la sanción de una nueva ley que establezca los principios de un sistema de justicia especializado para adolescentes enmarcado en el paradigma de los Derechos Humanos. En la provincia de Buenos Aires, entra en vigencia en 2007 la ley 13.298, Ley de Promoción y Protección Integral de Derechos del niño/a y adolescentes, y meses más tarde su complementaria, la ley 13.634 que crea el Fuero de Familia y el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil.

principios y acciones que compondrían de modo exclusivo y diferenciado el Sistema de la Situación Irregular y el Sistema de la Protección Integral, se observa más productivo analizar el despliegue de las intervenciones como partes de un mismo repertorio de modos de gestión de la infancia cuyas “contradicciones” expresan en rigor formas de actualización histórica de las ambigüedades de la protección en contextos de desigualdad social. En efecto, protección y control se articulan situacionalmente en las intervenciones en tanto perspectivas prácticas que procuran incidir para rectificar el curso de aquellas acciones y conductas consideradas ilegítimas, y/o hacer cesar situaciones consideradas moralmente intolerables (Fassin, 2005 en Villalta, 2010a y en Grinberg, 2016) al tiempo que se buscan mecanismos de reparación del daño o perjuicio en los niños y niñas.

La desigualdad generacional, de clase y de género que informan las trayectorias vitales produce situaciones de desventaja con las cuales los sujetos lidian en su cotidianeidad. Para ello, los jóvenes se valen de recursos y estrategias que elaboran con arreglo a su experiencia práctica y a sus visiones del mundo. Visiones que no conforman un bloque simbólico insular aislado del contexto social general, sino que expresan significados compartidos con otros actores y sectores sociales. Con los materiales culturales que hallan disponibles en sus entornos más o menos próximos, despliegan estrategias y formulan definiciones específicas sobre las ideas de cuidado, de familia, de “hogar” y de bienestar que es preciso explorar, describir y ubicar en sus tramas específicas de enunciación. Se hace preciso así observar, en el marco de los contextos de gestión, los sentidos y prácticas agenciadas por los propios sujetos tutelados —y sus familias—⁴ en las dinámicas burocráticas. En este punto

4 Como afirma Villalta (2010a) la intervención estatal sobre un sector de la infancia no puede com-

nos apoyamos en los argumentos formulados por Vianna de Resende (2010) y Villalta (2010 b) y recuperados por Barna (2012) al destacar la importancia de efectuar abordajes que conciben el ejercicio del poder como una dinámica de negociaciones entre posiciones asimétricas pero eficaces en las disputas por la autoridad y la obediencia legítimas. Para el contexto brasileño, Fonseca, Allebrandt y Alhert (2009) hallaron que los jóvenes en circuitos de cuidados institucionales e insertos en un programa de apoyo a la transición hacia la “autonomía”, o en situación de “egreso”, no aguardan pasivamente que el sistema resuelva su conflictividad, sino que van tramando estrategias para la vida posinstitucional que tanto complementan los déficits del programa y las políticas en general como subvierten los propósitos previstos. Para ello movilizan vínculos afectivos intergeneracionales, intra y extrainstitucionales, y recurren tanto a lazos de parentesco biológico como político para armar proyectos formativo-ocupacionales y afectivos con los cuales sostener su vida poshogar. También Fernanda Bittencourt Ribeiro identifica a partir de sus pesquisas sobre los modos de participación de niños, niñas y adolescentes en contextos institucionales de protección, que la agencia infantil se verifica tanto a partir de las palabras como también de los silencios. Ambos recursos comunicacionales activan una positividad de la participación infantil que permite a los niños tomar posición o lidiar con las conflictividades que los afectan, tensionando y afectando a su vez la trama vincular agentes-padres-niños. Repasando sus propios trabajos y los de colegas, la autora propone superar los enfoques de observación y análisis centrados en lo que a los niños en contextos de

prenderse disociada de la intervención sobre las familias de esos niños y niñas. Es frecuente observar que ante ciertos dilemas los agentes estatales producen interpretaciones y definiciones que posicionan a los grupos domésticos como *principio explicativo* (Llobet, 2011), moralizando la conflictividad social.

protección institucional “les falta” para vislumbrar nuevas perspectivas sobre los procesos de administración de la infancia a partir de la observación de los modos de relación y convivencia que hacen a sus experiencias. Y a partir de allí, avanzar hacia la pregunta de qué es lo que los niños hacen con las clasificaciones que los encuadran y qué sentidos le dan a sus prácticas (Bittencourt Ribeiro, 2015). Estas perspectivas de análisis constituyen valiosas referencias para pensar en los márgenes de agencia infanto-juvenil en contextos de tutela estatal.

La tutela estatal como forma de administración de la desigualdad en el marco de la formalización del enfoque de derechos

Institucionalizar niños y niñas fue una de las prácticas medulares del llamado Sistema Tutelar, organizado a partir de la Ley de Patronato de la Infancia de 1919. Si bien los estudios históricos, tal como recupera el trabajo de análisis documental de Villalta (2010b) registran situaciones de transferencia de niños de los padres a otros adultos, familiares o no y en espacios públicos y privados en periodos previos, es con la sanción de la mencionada ley que se reglamenta e institucionaliza un sistema público estatal de protección y tutela para la niñez “desvalida” y “desamparada”. Lo que implicó concomitantemente la formalización de la definición jurídica del abandono y la sustracción de la patria potestad por parte del Estado a los progenitores de los niños ante el incumplimiento de las obligaciones consagradas de cuidado y protección (Villalta, 2010b). Ese sistema dotaba al Poder Judicial de facultades absolutas para decidir qué hacer con esos niños. En ese contexto histórico de definición y ordenamiento

del Estado-Nación, se concibió como fundamental el emplazamiento y despliegue de una institución central para la formación técnica y moral del ciudadano pretendido para hacer grande la nación: la escuela. Contra esa institución y su sujeto, el niño-alumno, se recortaría y construiría la figura del “menor” (Zapiola, 2010). El reverso de la centralidad del sistema educativo fue la expansión de los macro-institutos, tanto estatales como de organizaciones de la sociedad civil, que albergaban masivamente a los niños “minorizados” (Vianna de Resende, 2007). A ese sector, con realidades materiales y pautas de conductas no correspondidas con las esperadas por las élites estuvo dirigida la mirada evaluadora de los trabajadores de las incipientes políticas sanitarias y educativas destinadas al reencauzamiento moral de ese sector de la población infantil en situación de “riesgo moral y material”. Tal categoría incluía situaciones disímiles como la orfandad, la pobreza, la mendicidad y la transgresión al orden legal, ya sea de los padres o de los propios niños. El Sistema Tutelar fue la principal expresión de esa voluntad normalizadora. En función de una visión paternalista respecto de la obligación de protección del Estado ante el incumplimiento de la responsabilidad familiar, los Tribunales de Menores recurrieron sistemáticamente a la institucionalización por tiempo indeterminado —en una alta proporción de casos hasta que se cumpliera la mayoría de edad— como medida de regulación y reencauzamiento de la niñez pobre y de sus familias.

Esta modalidad de intervención fue uno de los aspectos más cuestionados por los sectores que propulsaron la derogación de la Ley de Patronato y la consecuente creación del andamiaje jurídico institucional para el establecimiento de un sistema integral de promoción y protección de derechos acorde a los principios establecidos por la

Convención de los Derechos del Niño (CDN). En la década de 1980 comienza a configurarse la “causa” en torno a la infancia a partir de la recepción de “los derechos del niño” (Grinberg, 2013). La “desinstitucionalización” se convirtió en uno de los argumentos centrales de la batalla por la anulación del Sistema Tutelar en vinculación con el postulado de la separación de las causas asistenciales de las penales en el abordaje administrativo y judicial de las situaciones de conflicto. Constituye uno de los tópicos fuertes del *frente discursivo* (Fonseca y Cardarello, 2005) que moviliza sensibilidades a favor del reconocimiento y respeto de los derechos humanos de la infancia vulnerable. Siguiendo los principios rectores de la CDN, se sancionan las leyes 26.061 (nacional, año 2005), 13.298 (provincial, año 2007) y su complementaria, la 13.634 (año 2008). En el nuevo modelo, la institucionalización asume el carácter de *medida excepcional* —de último recurso y por el menor tiempo posible— en lugares especializados para albergar niños y adolescentes. Como explica Ciordia (2012) esta reforma se apoyó fuertemente en una concepción basada en la creencia en la familia como la alternativa legítima y “natural” para el buen desarrollo de los niños. Contra la “internación compulsiva” del Sistema Tutelar se privilegian en el nuevo modelo las acciones tendientes al *fortalecimiento familiar* para garantizar al niño el “derecho a vivir en familia”, maximizando los esfuerzos estatales para procurar que la crianza de los niños se desarrolle en contextos *de familia*. Barna, Magistris y Ciordia (2012) argumentan que el par institucionalización/desinstitucionalización constituye una fuente de dilemas en las prácticas cotidianas de los agentes de los servicios estatales de atención a la niñez. En efecto, la evitación de las medidas de abrigo organiza muchas de las intervenciones administrativas (Grinberg, 2016). Como sugiere Fernanda Bittencourt

(2010), la institucionalización es valorada en ciertos contextos como “un mal en sí mismo” toda vez que expresa una naturalización de la crianza en familia que privilegia la adopción en detrimento de la institucionalización o de iniciativas de apoyo a la crianza de las familias pobres que impliquen arreglos alternativos de cuidado. Lo que subyace a este problema, indica la antropóloga, es la eficacia con que operan imaginarios cargados de asociaciones negativas acerca de las familias de los niños en situación de abrigo institucional (Bittencourt, 2010). Aunque también es posible verificar que la presencia de imaginarios garantistas, desprejuiciados y respetuosos de los derechos humanos no aleja la conflictividad de los contextos de la intervención. Como señalan Fonseca y Cardarello (2005), en numerosas ocasiones, los agentes estatales deben lidiar con la falta de recursos para poder desarrollar estrategias de intervención que puedan efectivamente “reparar” las condiciones que están ocasionando la “vulneración de derechos”, situación que tensa el principio de la institucionalización en última instancia.

Con estos debates de fondo debe leerse el proceso de *desinstitucionalización* en el circuito institucional de cuidados alternativos registrado en los informes producidos por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, Unicef y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Estos relevamientos, de carácter nacional confeccionados en 2011 y en 2014⁵ evidencian que en ese lapso de tres años la

5 Unicef Argentina y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2011). *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento nacional y propuestas para la promoción y el fortalecimiento del Derecho a la convivencia familiar y comunitaria*. En línea: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/C_Parentales_final.pdf>. Unicef Argentina y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2014). *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina. Relevamiento nacional. Actualización 2014*. En

institucionalización de niños, niñas y adolescentes por causas otrora “asistenciales” o de “vulneración de derechos” en la nueva retórica institucional, descendió un 37% al registrar un total de internaciones de 14.675 niños, niñas y adolescentes (NNyA) en 2011 contra 9.219 en 2014.

Con relación a la institucionalización de niños, niñas y adolescentes por motivos penales, también se ha registrado a nivel nacional y en términos generales, una disminución en la cantidad de NNyA institucionalizados. De acuerdo con la serie de relevamientos realizados por Unicef,⁶ el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Universidades Nacionales, como la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UnTreF) en los años 2006, 2008 y 2015 se registra una tendencia a la disminución del encierro como medida de sanción. En 2006, a un año de sancionada la Ley Nacional de Promoción y Protección de Derechos de NNyA, el estudio contabilizó 2.377 NNyA “privados de libertad” por motivos penales. En 2008, se computaron 1.799 jóvenes presuntos infractores e infractores alojados en establecimientos de penalidad juvenil. En esta oportunidad, la cota superior del rango etario del relevamiento es de dieciocho años debido a que la decisión sobre la situación de los jóvenes de entre dieciocho y veintiún años —esto es si continuarán cumpliendo pena en dispositivos de penalidad juvenil o en unidades carcelarias para adultos— es

línea: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_Relevamiento_SinCuidadosParentales2015.pdf>

6 Unicef Argentina y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2006). *Privados de libertad Situación de niños, niñas y adolescentes en Argentina*. En línea: <http://www.unicef.org/lac/privados_de_libertad_AG.pdf>. Unicef Argentina y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. (2008) *Adolescentes en el Sistema Penal*. En línea: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/Adolescentes_en_el_sistema_penal.pdf>. Unicef Argentina y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015). *Adolescentes en conflicto con la Ley Penal*. En línea: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_AdolescConflictoLeyPenal_Final.pdf>.

competencia de las provincias, lo que dificultó la construcción de ese dato. El último informe, del año 2015 contabilizó 1.477 NNyA “en conflicto con la ley penal” alojados en dispositivos de restricción y de privación de la libertad. Como puede apreciarse la tendencia general es de un efectivo descenso. Pero es necesario leer con cuidado estos guarismos. En primer lugar, porque como bien advierten los tres informes, es sumamente dificultosa la producción de datos por el alto nivel de subregistro y el deficitario trabajo institucional de documentación y sistematización de la información por parte de las dependencias intervinientes sean administrativas o judiciales. En segundo lugar, es sugerente el planteo de Silvia Guemureman (2013) cuando se pregunta a qué responde esta disminución de la cantidad de NNyA institucionalizados por motivos penales. Luego de observar y analizar datos sobre institucionalización por causas vinculadas a la salud mental y las adicciones tras la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en 2010, la experta propone interrogarnos y producir conocimiento al respecto, para verificar si en lugar de una desinstitucionalización lisa y llana, no estaría activándose un proceso de reasignación institucional en otros espacios por motivos no penales que insisten no obstante en formas de encierro y restricción a la libertad de los jóvenes.

La institucionalización del Sistema de Protección contempló como uno de los ejes centrales del nuevo andamiaje jurídico-institucional. la creación de los circuitos, arreglos y dependencias necesarios para efectivizar la separación de las situaciones penales de las asistenciales. Así lo reafirmó la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños⁷ al establecer la

7 Asamblea General de las Naciones Unidas, 65ª sesión plenaria del 18 de diciembre de 2009.

necesidad de evitar el alojamiento de NNyA sin cuidados parentales en dispositivos de penalidad juvenil. Cabe formular la pregunta, observando el estado actual de la cuestión penal juvenil, sobre si esa separación justificada como criterio institucional para una mejor atención, no condujo a la institucionalización de un sentido común que produce una forma de discriminación social al interior del colectivo de la niñez que delimita “niños con derechos vulnerados” o “sin cuidados parentales” de “jóvenes infractores” o “en conflicto con la ley penal”. La reivindicación de derechos de la niñez en nuestro país ha incluido un enérgico trabajo de promoción de bienestar y restitución de “derechos vulnerados” a, especialmente, niños/as pequeños/as en situación de pobreza. Este direccionamiento del foco dejó, en un segundo plano —considerando excepciones—, al sector de adolescentes comprometidos en situaciones de consumo abusivo de drogas y “en conflicto con la ley penal”. Como expresa el trabajador de un Centro de Referencia Penal Juvenil:⁸ “En comparación con lo social, con los servicios sociales, como los Servicios Locales a esto le falta mucho todavía, en presupuesto en todo, lo penal juvenil es algo escabroso” (Equipo CRPJ). Las dificultades para debatir y sancionar una ley que derogue el Régimen Penal de la Minoridad e instaure una nueva legalidad a nivel nacional en materia penal juvenil respetuosa de los derechos humanos de la niñez pueden pensarse en el sentido esgrimido por el agente.

8 El Centro de Referencia Penal Juvenil es una dependencia del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires, creada por la ley 13.634, Ley de Responsabilidad Penal Juvenil, encargado de ejecutar las medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad para jóvenes de entre 16 y 18 años. Se distribuye por departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Paula y Manuel. Biografías socioinstitucionales, desigualdades y sentidos sobre la institucionalización

A fin de organizar el análisis comparativo de las narrativas, se presenta un esquema con entradas temáticas que expresan dimensiones de la propuesta: 1. Las causas del ingreso. Formas de incorporación de los motivos a la historia personal. 2. El “afuera” y el “adentro”: fronteras, sentidos y actores. 2.1. El afuera: actores y espacios. 2.2. El “adentro”. Tramas intrainstitucionales: actores, relaciones y disputas. 3. Afectos y parentesco. 4. Estrategias y recursos para la vida posinstitucional.

1. Las causas del ingreso. Formas de incorporación de los motivos a la historia personal

Paula nació en 1992. Tenía veintiún años al momento de las entrevistas. Llegó al Hogar de Niñas San Mateo —administrado por la Asociación Civil “Damas de Beneficencia”—, junto a cuatro de sus hermanas a la edad de un año y medio, proveniente de una localidad del conurbano bonaerense. Permaneció allí hasta los veinte años. Por la corta edad al momento del ingreso no tiene recuerdos precisos sobre la situación que determinó la institucionalización. En una de las entrevistas y por pedido de Paula estuvieron presentes dos de las hermanas del grupo: Florencia, nueve años mayor que Paula, y Anabella, un año menor. Es notable como en aquella entrevista “coral” las hermanas fueron reconstruyendo colectivamente su historia familiar e institucional. Florencia, de nueve años al momento del ingreso, es quien puede relatar con precisión las circunstancias domésticas que llevaron a la judicialización del grupo familiar.

Florencia: —Cuando llegamos al hogar no sabíamos ni leer, ni escribir, ni nos bañábamos, teníamos sarna...

Paula: —Yo no me acuerdo de esa parte.

Florencia: —Vos eras bebé y de lo anterior no sabés porque no habías nacido. La experiencia con mi papá y con otros hombres que tuvo mi mamá fueron terribles. Se mataban y nos pegaban a nosotros también. Nos ayudó gente que no nos conocía, nos enseñó a bañarnos, a comer, a sentarnos, éramos animalitos cuando llegamos. Mi mamá no nos tenía muy bien, pero bueno, éramos muchos y ella estaba sola y eran tiempos difíciles, yo no la juzgo por ese lado. Tuvo buenos momentos, estudió para gestora, trabajaba, vendía sus casas, yo era chica, pero me acuerdo porque vivíamos bien. Eso le duró poco pero lo hacía y vivíamos bien. Pero después le agarró como una depresión y pasamos de vivir de una casa como esta a una de chapa y cartón.

Otra instancia de incorporación de información sobre las circunstancias de su ingreso y sobre sus condiciones iniciales en general supuso para Paula lo que podemos pensar como un *hito biográfico*: la lectura de su legajo junto a sus hermanas. Los informes elaborados por psicólogas/os y trabajadoras/es sociales adquieren centralidad en la gestión institucional en tanto material base para la toma de decisiones. En ese sentido, el *legajo* representa una forma de producción biográfica formulada en clave institucional. Condensan un tipo de información sobre los sujetos que construye problemas, necesidades y respuestas en torno a la gestión infantil. Paula y sus hermanas sustrajeron sus legajos y los leyeron juntas para reconstruir colectivamente su

historia. La lectura constituyó un suceso conmocionante y generó interpretaciones ambivalentes en las jóvenes.

Lo genial es que vos leés y están tus análisis psicológicos, las entrevistas psicológicas a mi mamá cuando éramos chicos y toda una cosa que es tu vida. Yo entré en el 94, casi 95. Los médicos, la manera cómo ingresamos, está todo ahí. Nosotras éramos la causa 10. Y con mi hermana lo leímos, pero a los diez minutos creo que estábamos llorando porque no entendíamos nada; “¿Y por qué acá pusieron esto, y vos fijate que esto, que lo otro? Te das cuenta de un montón de cosas también, vos lo leés y te das cuenta: “Ah por esto era, ah, mirá por lo que entramos”, nosotras nos dimos cuenta ahí que habíamos entrado por equis causas. (Paula)

El legajo no es cuestionado en su veracidad general, lo que supone una incorporación parcial de esa información a la construcción de la identidad. No obstante, validas de sus recuerdos, experiencias y valoraciones, Paula y sus hermanas formulan interpretaciones que contestan las categorías del relato institucional como la de “síndrome de la madre muerta”.

Lo peor es el relato, la forma en que hablan, además que no entendían. Dice que nuestras hermanas no nos querían, nos pegaban y nos bañaban con agua fría. Pero ellas (las productoras de los informes) tampoco sabían que era lo único que mis hermanas sabían hacer. Me daban pan rallado con agua, porque tenía hambre y era bebé y era lo único que había, mi vieja no estaba. Y lo único que sabían hacer te bañaban con agua fría, y un montón de cuestiones. Dice que

teníamos el “síndrome de la madre muerta”, como que no podíamos ver a mi mamá de una manera, que teníamos agresividad. Como que hablaban y no sabían. Cosas que no y otras cosas que no sabemos si es verdad o no. Por eso digo que hay que quemarlo.

La sustracción o “apropiación” de sus legajos implica una actitud de resistencia al orden institucional que cuestiona las relaciones de poder y el lugar que cada actor ocupa en esa estructura. Hay un reclamo parcialmente formulado de derecho a saber sobre sus propias historias: “No entendíamos nada. Ni sabíamos que teníamos problemas para hablar, ni sabíamos que teníamos, nada. Y que mi hermana tenía un retraso menor, de crecimiento y un montón de cosas” (Paula).

Manuel nació en 1991 en una pequeña localidad de un distrito del centro de la provincia de Buenos Aires. En su caso, lo que sería el comienzo de un largo y complejo vínculo con las agencias judiciales, de cuidado y protección y con las fuerzas de seguridad comenzó a la temprana edad de seis años a raíz de un conflicto con una vecina:

Porque tuve un problema allá en Loma Oscura con una vecina que le pegué un pedrazo en la cabeza allá en Loma Oscura y ahí se metió el Juzgado de Menores y me tuve que venir para acá con mi abuela. Tenía seis años. Iba caminando con mi hermana y me dice: “¡Tírale un pedrazo!” Y agarré y le tiré. Le pegué en la cabeza e hicieron la denuncia. Apareció el padre con la hija en mi casa...

Mayra: —Y la decisión de ir con tu abuela ¿de quién fue?

Manuel: —Del Juzgado.

Mayra: —Y tu mamá, ¿cómo lo tomó?

Manuel: —Y no le quedó otra que aceptar porque si no quedaba todo bajo Juez.

Su infancia temprana, a diferencia de Paula, transcurrió con sus familiares directos; madre y abuelos. En su historia, la conflictividad familiar estuvo relacionada fundamentalmente a dificultades vinculares y de crianza. Su mamá y su papá se separaron cuando él era un bebé de un año. De ahí en más, la relación con su padre fue más bien circunstancial:

Me crié con mi vieja hasta los seis, me mandaron con mi abuela, después volví con mi vieja a los doce. Después fui de vuelta con mi abuela hasta que me llevaron a un instituto de menores y estuve tres años dando vueltas en institutos. Mis viejos se separaron cuando cumplí un año. Él se fue de casa. Al tiempo apareció y lo empezamos a ver con mi hermana. Después de más grande me fui a vivir a su casa, a los trece o a los catorce. Me quería poner límites. Yo era pendejo me mandaba cagadas y me peleé. Estuve viviendo con él dos años casi, después no me traté más. Ahora sí pero así nomás.

En 2005, a los catorce años otra resolución judicial determinó su ingreso a un Centro de Contención, de modalidad semiabierta a partir de una causa por robo. Para esa época, nos contó Manuel, la asistencia al Juzgado ya era cosa de todas las semanas: “Cagada tras cagada era. En una semana iba tres o cuatro veces, siempre por cosas distintas. Pero esa vez fue distinto. Fui un boludo” (Manuel):

Fui con mi abuela. Ella sabía me parece que me iban a llevar. Agarra y me dice la secretaria: “Bueno”. Y mi abuela se largó a llorar y yo digo “Ya está, ya está. Me hicieron bajar por un túnel. Menores está abajo. ¡Qué!, cuando me metieron en el túnel yo me di cuenta al toque que me iban a llevar. Eran las dos de la tarde. Me llevaron a Registro de Ubicación (en la ciudad de La Plata), pero yo no sabía. Fue la única vez que tuve miedo: esa vez, la primera. Patrulleros por todos lados y no sabía dónde me iban a llevar ni que me iba a pasar. Aparecí en Pozo Viejo al otro día, a las cuatro de la mañana”.

A partir de allí comienza una trayectoria de ingresos, escapes, capturas y reingresos originados principalmente en causas por “fuga”, combinadas con otras por hurtos y robos, que fueron incrementando la dureza del encierro, aun siendo Manuel no punible por razones de edad. En su historia se observa que las distintas situaciones de conflictividad que lo tenían como protagonista siendo un niño, fueron resueltas siempre a través de la vía judicial.

2. El “afuera” y el “adentro”: fronteras, sentidos y actores

La barrera material y simbólica con el afuera —rejas, muros con vidrios en su extremo— y los deseos de romperla están siempre presentes. En efecto, el “adentro” y el “afuera” se instituyen como espacios sociales diferentes y desiguales donde acontecen experiencias singulares que van moldeando las biografías institucionales sobre la base de las interacciones entre ambos. La frontera que divide estos espacios resulta por momentos rígida y por momentos porosa, pero siempre actualizando la condición de niños/adolescentes tutelados. “Por el Hogar pasaban los chicos en

bicicleta diciendo ‘Yo tengo mamá y papá’. Nosotras salíamos todas negras y no los podíamos agarrar porque estaban las rejas y los pendejos del otro lado” (Paula).

Tanto Paula como Manuel tienen experiencias de “fuga” que expresan niveles de resistencia al orden tutelar.

En total tengo veinticuatro fugas. Cuando me agarraban y me llevaban les decía: ¿para qué me vas a llevar si mañana estoy de vuelta acá? Llegaba primero que ellos. La mayoría de las causas que tengo son por fuga. Y otras por robo, que muchas veces robaba porque necesitaba plata para volver. No siempre pero muchas sí. Pasa que nunca me trajeron a un instituto cerca de mi casa que era lo que pedía yo. Siempre allá lejos. (Manuel)

El muro está lleno de vidrios. Te rompés la pata o te cortás. Cuando me escapé lo hice por Scout, más viva. Llegué hasta Monte, más lejos que todas las que se escaparon, que las grandes. Me quería ir con mi mamá. Me fui en tren, tirada en los vagones y a dedo. La re planeé: me llevé plata, ropa, comida. Pero no me di cuenta que en vez de agarrar la libreta con la dirección de mi casa, agarré el diario íntimo de mi hermana. “Querido diario”. Así que en Monte tuve que parar un móvil y decirle: “soy de un Hogar, llévenme de vuelta”. (Paula)

En el año 2010, la mitad del edificio del Hogar de Niñas fue transformada en un Centro Cultural. Estaba en desuso desde hacía varios años, a causa de la significativa disminución de la cantidad de niñas alojadas. La remodelación incluyó la construcción de un muro que funcionó como una potente frontera simbólica con la que Paula significa parte de la experiencia de vivir en el Hogar.

Mayra: —Cuando fue la reforma del Hogar, ustedes ¿Qué hicieron? ¿Cómo la vivieron?

Paula: —¿El Centro Cultural? A mí no me gusta el muro. No me gusta ver que de un lado está todo divino y del otro lado hicieron las cosas medio pelo. Era re loco, porque nosotros cuando lo conocimos era “guau”, “mirá qué baño, mirá lo otro”. Y era la bronca porque estaba el muro horrible ese. Es re... nosotras nos colgábamos y mirábamos para el otro lado. Una re bronca. Veíamos las diferencias que había de un lado y del otro, la manera en que lo hicieron, además nosotros queríamos el patio. Era el patio nuestro. Nosotras corríamos. Nos quedó un pastito de dos por dos. Cuando lo hicieron sentimos como que de un lado era todo lindo y del otro todo medio... como que ese muro dividía lo lindo de lo feo.

2.1. El “afuera”: actores y espacios

La gente que “las sacaba”, la escuela, la policía y algunos talleres de actividades recreativas constituyen las principales referencias al “afuera”. Paula rememora con indignación las salidas con la “gente que las sacaba”: personas con presuntos fines adoptivos que “sacaban” a las niñas del Hogar para pasar el fin de semana en sus casas y que luego “desaparecía”.

Eran gente que venía, te hacía el verso y desaparecía. Era como que cualquiera te viene a lastimar. “No, si, te va a llevar tal familia”. Yo cuando era chiquita nos íbamos, no sé, cinco o seis familias. Te mataban. “Este fin de semana te viene a buscar tal”. A lo último ya me quedaba nomás en la casa de mi mamá (una de

las preceptoras del Hogar) y en lo de la tía Alicia, otra preceptora. Iba a casas de gente que ahora me cruzo por la calle y me dice: “Ah, te acordás que antes vos me decías mamá a mí”. Y yo digo: “¿Y éste quién es?”. Son gente que desaparece. Y te re aferrás. Nosotros nos aferrábamos mucho a las personas, entonces cuando se iban decían: “No, si voy a volver”. Era como un quiebre, nos pasó a todos. Se acercaban, te traían golosinas primero, te empezaban a sacar y después desaparecían. Desaparecía. Capaz que vos decías, “Bueno, seguro porque somos chicos, le rompí eso, capaz que se enojó por eso”. La gente que va, son gente que pasa, nada más. Es como todo. Son gente de paso. (Paula)

Años más tarde, descubrirá leyendo su legajo, que esa “gente” eran posibles “familias sustitutas”.

Otro actor significativo del “afuera” es la policía, con quien Paula comenzó tener experiencias desagradables en los comienzos de la adolescencia, durante sus salidas con compañeras.

Paula: —En esa época me paraba siempre la policía, ya es como que te fichan viste.

Mayra: —¿Y qué hacías vos en esos momentos, qué hacías cuando te paraban?

Paula: —Nada, me hacía la re pelotuda, mientras no dijera que era del Hogar estaba todo bien. Si decía que era del Hogar, bueno. Una vez me llevaron a la comisaría. Fue gracioso, me llevaron por no saberme el número de documento y la dirección del Hogar. Otra vez venía de una charla de Educación Sexual y nos habían dado un montón de preservativos, me dieron vuel-

ta la mochila y me los tiraron todos al piso. Era algo constante, siempre la policía te paraba. Después en el Hogar habían plastificado la fotocopia del documento para que ande con eso cada vez que me paren.

Otra vivencia significativa del afuera fue la experiencia escolar:

Paula: —Una chica del hogar, eras eso, no había tu tía.

Mayra: —¿Te sentías marcada así por los docentes? ¿Por compañeros?

Paula: —No, por los docentes más que nada. Había algunos que la mamá nos sacaba a nosotros e íbamos a la casa el fin de semana. Pero “las chicas del Hogar son tremendas” se decía. Si una se mandaba alguna caíamos todas. Si una era media rápida, éramos todas rápidas.

A pesar de ser un espacio de producción del estigma “chica del Hogar”, Paula encontró en la escuela una “referente” en María, su maestra de matemáticas:

Fue otra referente que nos llevó a su casa. Cuando hay una fiesta la mayoría se va a la casa de los familiares y nosotros fuimos los únicos que nos tocó quedarnos y ella nos sacó, nos llevó a la casa y la pasamos joya. Las otras no. Te trataban de otra forma. Era odio feo, no sé si llegas a sentir odio pero es una impotencia fuerte. Pasa que íbamos a la Escuela 10 y no era una sola que iba, nos mandaban a todas juntas a la 10 y la etiqueta era ésa. Y cuando sos chico creo que todos somos malditos entonces el día de la familia van todos

los padres y vos ahí diciendo: “Uh, que hacemos”. Y los chicos te cargaban, la pasabas feo. (Paula)

En los “talleres”, Paula encontró espacios de referencia sumamente significativos, especialmente para proveerse de recursos de contención afectiva y de formación cívico-social. La promoción de la asistencia a ese tipo de actividades, como el taller de periodismo para adolescentes en la Mutual Popular Tierra Libre a cargo de dos referentes del llamado “periodismo social”, coincide con el comienzo de una nueva gestión en la conducción del Hogar que tiene la pretensión de adaptar la institución al nuevo esquema normativo “de derechos”.

Nos dijeron: “Hay un taller, tienen que ir todas”. Al principio iba para salir del Hogar, a fumar. Después me re enganché por ellas. Por la forma en que te hablaban, cómo nos guiaban. Nos enseñaban periodismo pero era más bien compartir un momento. Con personas que te están guiando en todo sentido. Iba más que nada porque me gustaba estar ahí, me sentía acompañada. Nos veían distinto, todo el tiempo estaban apoyándote, diciendo: “vos podés”. Eran las únicas dos personas que veían algo bueno, que yo no era la “irrecuperable”. Hicimos una revista, aprendí a hacer entrevistas, hice una pasantía en el diario. Lo que más valoro son los ideales, valores que son cosas que ya me inculcaron ellas y ya las tengo y les agradezco un montón. Esto de decir: yo no quiero este vaso para mí. Yo quiero para vos y para todos. No quiero algo para mí, lo quiero para todos. ¿Por qué no se puede repartir? ¿Cuánto producimos nosotros en Argentina? Producimos diez veces más de los que uno come y hay gente que se caga de hambre. ¡Me estas cargando! (Paula)

En la historia de Manuel el “afuera” representaba un espacio de libertad restringida no obstante por la constante violencia policial —física y verbal— que tuvo que soportar.

Me agarraban en la calle, me mataban a piñas, me llevaban a la comisaría, me largaban. No me registraban en el cuaderno. Como si yo no hubiese estado. Llegaba todo roto. Mi vieja me veía. “¿Qué pasó?”, me decía. “No, los milicos”. Estaba en la plaza y había veinte tomando pero venían y me manoteaban a mí. En la esquina de mi casa también me hinchaban las pelotas. Los vecinos me odiaban, pero los milicos eran el problema. A veces me llevaban a la comisaría y me largaban al otro día, me hacían causas. (Manuel)

A tal punto llegó el hostigamiento que tuvo que irse de su pueblo: “Me tuve que ir de acá. Me tuve que ir al sur a trabajar con un tío en los viñedos porque si me quedaba acá me iban a pegar un tiro en la cabeza los milicos. Ya me habían dicho” (Manuel).

Para proveerse del dinero para el consumo, Manuel cometía algunos hurtos en Loma Oscura. En el pueblo, donde todos se conocen, se generó una organización para *desterrarlo* junto a dos jóvenes en similar situación, con el apoyo de la policía local: “Hicieron una reunión de vecinos con la policía que expulsaron a tres de los pibes que allá estaban conmigo y a mí me llevaron al instituto” (Manuel). Tavo reafirma sus dichos y denuncia la actitud de algunos vecinos del pueblo:

“Ya sabemos que es él”, le decían al policía, pero nadie dijo: “Bueno tiene problemas él, de adicciones”. No “este roba tiene que ir preso de por vida”. Y ahí dijeron que no querían que vaya a la villa él, los mis-

mos milicos sabían que vos no tenías que entrar a la villa. (Tavo)

El destierro, el exilio de la sociedad es de los castigos más frecuentes y crueles de la humanidad. Es el mismo imaginario instalado en amplios sectores sociales acerca de los jóvenes marginales que en distintas circunstancias y escenarios ha producido fenómenos aislados de “linchamientos públicos”. En este caso mediante una de las peores formas de violencia simbólica que un colectivo puede ejercer sobre un individuo: la expulsión que produce la “muerte social”.

Al igual que Paula, Manuel encontró en el “afuera” apoyos fuertes para intentar armar una vida sin violencia y sin contacto conflictivo con el orden punitivo: Tavo y El Negro —un kiosquero con el que solía conversar y a través de quien conoció a Tavo— serán en su vida importantes contenciones afectivas y en menor grado económicas —ya que le proveían algunas “changas”—. Retomaremos este punto en el apartado de los “recursos y estrategias para la vida pos-institucional”, porque consideramos que así puede pensarse el rol de estos soportes afectivos en la vida de los jóvenes.

2.2. El “adentro”. Tramas intrainstitucionales, actores, relaciones y disputas

El “adentro” está formado por una diversidad de actores y relaciones que los jóvenes ponen en vinculación a medida que rememoran situaciones y experiencias. En su relato, Paula identifica a las preceptoras, al equipo psicosocial, la Directora y la comisión de las Damas de Beneficencia, asociación civil de mujeres extensamente reconocidas en la ciudad. Sobre ellas reflexionó:

Es una comisión de señoras mayores, que tienen un pensamiento bastante... siguen pensando de la misma manera que pensaban hace cincuenta años. No dejan que nadie ni nada se meta a lo que es el círculo de ellas. Cuando alguien intenta meter nuevas ideas “hagamos talleres, llevemos a las chicas afuera del Hogar”, como ha pasado, lo sacan carpiendo. Con nosotras es figurar nada más que para la fotito abrazando a las nenas. Eso es lo peor que puede haber. Van a comer al lugar donde trabajo y no me reconocen, no me conocen. (Paula)

En oposición a “las damas”, sostuvo que las que estuvieron todo el tiempo con ellas son las preceptoras:

Viven más con nosotras que en sus casas. Dentro de todo creo que la reman. Los chicos ahora no son lo que éramos antes nosotros. Antes estábamos así [hace el gesto con la mano de tener a alguien “derechito”], y ahora están así [tuerce la mano]. Cambiaron mucho las cosas, cambiaron los chicos y cambió el personal del Hogar también. Nadie los capacita. Entran y punto”.

Paula retoma con frecuencia una reflexión que expresa una característica atribuida a la lógica institucional.

El Hogar te cambia a vos, no es que vos cambias el hogar. Ya si entrás, vos entrás diciendo: “Bueno, hay un montón de cosas que cambiar“.Y no. El Hogar te va cambiando a vos, y cuando querés acordar sos igual a todos los que estuvieron. (Paula)

Ese “cambio” lo atribuye al choque entre la imagen idealizada de las “niñas desvalidas” y lo que encuentran en la

práctica en el Hogar quienes tienen una “vida normal” puertas afuera:

El cambio es que te podés hacer amiga de las chicas y todo, pero después es complicado porque el personal del Hogar se vuelve más... maldita no es la palabra, más del otro lado, o sea, van y hacen su trabajo. De las puertas para afuera tienen su vida como todo el mundo. Pero ya no es como entran. Entran queriendo cambiar un montón de cosas, pensando que nosotras no sé, “pobrecitas las nenas del Hogar”, y cuando ven se quieren morir. Porque las nenas pobrecitas somos terribles. (Paula)

Otro actor significativo son los trabajadores que por su formación representan el saber “experto” de las políticas: psicólogas y trabajadoras sociales. La vinculación con el equipo psicosocial es caracterizada por Paula en términos de tensión y desconfianza:

Eso que te dicen de que queda todo ahí, que lo que contás es secreto, es mentira. La psicóloga manejaba nuestros papeles para el juzgado. Nosotras teníamos que hacer un comparendo y eso iba al juzgado. Ahí [adentro] no sirve una psicóloga. El espacio terapéutico tiene que ser afuera y realmente privado. Para resolver conflictos tampoco servía. Hacíamos reuniones donde nos hacía decirnos todo y después nos matábamos. Era al pedo, no ayudaba a nadie.

Los relatos sobre la crianza en el Hogar, especialmente en lo referido a la relación con el personal a cargo del cuidado articulan expresiones de afecto con reflexiones sobre el uso de la violencia institucional como recurso al que apelaban

algunas preceptoras para regular la conducta de las niñas. Paula valora negativamente los malos tratos sin que eso implique pensarse a sí misma como mera víctima, ya que ubica esos episodios dentro de una trama de relaciones más amplia en la que tenía también lugar el afecto y el cuidado, y en un momento institucional/social que estima como de mayor organización y de pautas de conductas más claras y estables.

M. era la directora de antes [de la sanción de la Ley de Protección], se quedaba a dormir ahí. A esa sí que le tenías miedo. Estábamos con las patitas arriba, y itra! la chancleta. Picaba como la mierda eso. Fue tremenda. Igual fueron otras épocas, el Hogar estaba mucho mejor, había mucho más orden de lo que hay hoy. (Paula)

Más que los golpes, Paula destaca las formas de acción sutil y prolongada de la violencia verbal y psicológica como lo peor del trato recibido por el equipo de cuidadoras responsables.

Paula: —No hay peor cosa que nos dijeran: “Te parecés a tu vieja”. Te lo decían directamente, antes y después [de la sanción de la Ley de Protección Integral]. “Vos no vas a llegar a nada, vas a terminar como tu mamá”, y nosotras luchábamos continuamente para no ser igual. Una vez le pegué a una nena y dije: “Soy igual que mi vieja”. Me quise morir, le pedí perdón a la flaca y ella se cagaba de risa. Nunca me tuvieron fe en nada, así que no sé...

Mayra: —¿Tuviste que remarla sola?

Paula: —No, pero me decían: “Vos ya fallaste, vos no sos nadie normal”. A mí todo el tiempo no sé por qué... parece que no me importa nada, pero sí me importa. “Tenés que ser como tu hermana. Anabela trabaja, va a la escuela, vos vas a terminar el año de la...”. Y siempre la palabra irrecuperable. O sea vos, ya está. La irrecuperable. Daba bronca, pero me dio más fuerzas.

También recuerda los traslados de niñas hacia otras instituciones tutelares como una práctica institucional recurrente que funcionaba como “advertencia” para el resto: “Un día nos despertábamos y desaparecían tres nenas y vos decís: ¿Por qué se las llevaron? “Porque no estaban más para estar acá. Eran tremendas”. Listo, traslado. Hubo pastores tremendos. Era la amenaza: “Mirá que te llevamos con los pastores” (Paula).

La forma de regulación de los conflictos entre las chicas por parte de las preceptoras, también es un punto sobre el que Paula reflexiona con una mirada crítica.

Te decían: “Andá y pegale”, yo no le iba a pegar, un grito le pegaré, pero no pegar. Como cambió la ley ellas sabían que no podían hacer nada. Además Graciela le dijo a las chicas que tenían derechos, que no les podían pegar y ellas empezaron a usar eso también, a veces lo usaban bien y otras veces como el orto. (Paula)

La sexualidad fue otra dimensión de su vida que encontró en el Hogar obstáculos y tolerancias silenciosas hacia su orientación sexual. Paula supo desde niña que le gustaban las chicas. Por eso, cuando la única preceptora con la que podían hablar de sexualidad le dijo: “Estas cosas pasan, ya se te va a pasar”, no dudó en contestarle con

firmeza: “Conmigo no. Me gustaba Laura en primer grado, mi maestra.” Así y todo, la joven relata que esa preceptora era la única que habilitaba un espacio de confianza con las niñas para hablar de sexualidad: “Cosa que se te ocurría se la podías preguntar a L. Eran las reuniones de la noche, mientras planchaba nosotros le doblábamos la ropa y la escuchábamos hablar. Y saltaban preguntas. Éramos cincuenta monas ahí preguntando, preguntando.” (Paula). El “ya se te va a pasar”, expresa una mirada de las orientaciones sexuales no hegemónicas como expresiones de sexualidad no deseables, pero lo hace con una sutil operación que implica una tolerancia a la diferencia sexual adolescente como fenómeno pasajero y rectificable en el incuestionable tránsito a la estabilización necesariamente heterosexual (Elizalde, 2011). No obstante, L. representó un pequeño resquicio en el conjunto de estrategias e intervenciones normalizadoras de la institución:

Las otras eran más cerradas. “Lo que vos hacés está mal, es asqueroso”. Y yo les decía: “Problema mío, déjenme en paz”. Y Adán y Eva, las pelotudeces de las viejas. ¿Por qué no puede ser Eva y Eva? Todas me conocen desde que soy un bebé, y era algo que no esperaban, siempre esperan otra cosa. Si ya era irreparable ahora más todavía. Si tenías quince años y te ven que salías con alguien, ¡pum! pastilla. ¿No te querés tomar la pastilla? Inyección. ¡Y a mí me daban las pastillas! Yo les dije ya está, no me den más. Pero te la daban en la boca. Otra cosa que me dio mucha bronca era que a mi pareja la dejaban afuera. Me decían: “los novios de las chicas no pueden entrar más”, y yo veía que mi pareja se quedaba afuera y entraban todos los otros chicos. Hablé con la presidenta de las Damas, la que sale en las fotos del diario abrazada a

las nenas. Me dijo que lo hable con G. [la directora del Hogar pos-sanción de la Ley de Protección], pero la dibujaban, decía que respetaban “mi situación”, pero que no podían entrar ni ella ni el novio de las chicas. Mentira, entraban todos menos mi pareja. En el Hogar era claro que teníamos que tener novios.

En el año 2007 asume la conducción del Hogar una nueva directora. El argumento para el recambio fue la necesidad de adecuar la gestión institucional a la reforma en la legislación de niñez. Si bien Paula valora el cambio en términos positivos, reflexiona críticamente sobre la forma en que se expresó en lo cotidiano, especialmente por su incidencia en las relaciones interinstitucionales y en la formación moral de las niñas. Recupera valores que pondera como positivos del pasado como una mayor organización y disciplina, al tiempo que aprecia positivamente la apertura al diálogo que habilitó la nueva gestión:

[Antes] pasábamos agachadas por la dirección para que no nos vean. Si nos veían el grito “¡Paula!” y era para un reto. Y picaba la chancleta, no estaba bueno eso. [Ahora] con G. fue otra cosa, hablábamos más, todo. Igual hay muchas cosas que me molestaron también. Pero antes era peor, reconozco que con ella cambiaron mucho las cosas, algunas para bien otras para mal. Ni bien entró nos dijo: “Miren, si a ustedes les pasa algo conmigo pueden hablar, fíjense que ustedes tienen derechos”. Nos vino con la parte de los derechos y un montón de cosas. (Paula)

La participación de las chicas generó nuevas demandas por parte de ellas y complejos desafíos de administración de la conflictividad que, según la evaluación moral de Paula,

no se tramitan de manera correcta en el nuevo contexto de “los derechos”.

Nosotras tampoco sabíamos quién tomaba las decisiones porque le decíamos a G. “¿Y por qué le hicieron esto a coso? ¿Por qué se la llevan? ¿Por qué la están empastillando y por qué está atada a una camilla? Y no sabía qué decirnos. Le reclamábamos muchas cosas había cosas que no nos gustaban a nosotras siendo las más grandes y las más viejas. Pero se tomaron todo por las ramas, putean, pegan ¿Entendés? Y las preceptoras del Hogar no están preparadas para nada, a veces se ponen a la par. Saben que no pueden levantar una mano porque ahora las chicas están más vivas, no era como nosotros. Yo recorría pasillos y pasillos de los juzgados y no podíamos decir “ni mu”. Los años pasan y se vuelve todo más flexible. No está mal, está bueno, pero estaría bueno que sea de otra forma, no que lo tomen como un arma: voy al juzgado y digo que vos me pegaste. Nosotras no decíamos eso jamás. El Hogar estaba mucho mejor, había mucho más orden que hoy. En nuestra época si nosotros llegábamos a faltar el respeto era un mes sin salir y tareas comunitarias encima.

Paula reivindica el Hogar en términos afectivos como lugar de pertenencia como una “casa”.

No es que teníamos restringida la palabra: vos no ibas a hablar mal del Hogar porque era tu casa. Como que ya lo teníamos sabido a eso, que si íbamos al juzgado, iba a estar todo bien. Además dentro del Hogar siempre estuvimos bien, nunca nos faltó nada. En mi caso, vos me preguntás dónde está mi casa y te digo mi casa está en el Hogar.

En efecto, promediando los seis años de Paula, el grupo de hermanas es retornado a la casa materna. Luego de cuatro años “en los que hicimos totalmente para atrás” (Paula), su hermana mayor “denuncia” a su madre “con todo el dolor del alma, porque quién quiere denunciar a la madre, pero bueno no podían seguir así” (Florencia). Las niñas son alojadas en un Hogar transitorio del conurbano bonaerense. Allí se da una situación que es interesante para relativizar la dicotomía que opone Patronato de la Infancia a Sistema de Protección, desde la consideración del derecho de NNyA a ser oídos/as: “Ahí sino hablábamos, no sé adónde nos llevaban. Yo le dije: “¿Puedo hablar con la directora? Bueno, yo no quiero estar acá, quiero estar en el Hogar San Mateo. Llévanos allá. Y nos trajeron al otro día” (Paula).

Desde el presente y ya fuera de la institución, reflexiona:

El hogar me salvó. Hoy sería cualquier cosa. Gracias a Dios me crié ahí, y de una manera que salí bastante bien. Me salvó la vida. Creo que logré salir del círculo ese, que a todos nos cuesta. Que logramos salir yo y mi hermana al menos, ya es bastante. Y mis otras hermanas que se fueron, también. En cambio a otras les faltó más Hogar.

La experiencia de Manuel al interior de las instituciones del sistema penal juvenil comienza con una sentencia por una causa por robo que determina su ingreso a un Centro de Contención, dispositivo que aloja jóvenes infractores o presuntos infractores a la ley penal a quienes se ha dictado una medida de restricción de la libertad que implica la posibilidad de realizar actividades fuera de la institución. Manuel cuenta que se ganó la confianza del director, lo que le permitió una estancia relativamente cómoda en el lugar:

Me mandaron a pintar afuera. Yo digo: “¿Qué son locos estos? Me voy a ir a la mierda”, porque ya desde el primer día me dejaban estar afuera, al lado de la calle, yo podía salir corriendo. Pinté, limpié el piso, todo bien, qué se yo... entré. Me mandan a pagar una boleta ¿Entendés? Te mandan afuera, te dejan solo. Te prueban y después ya podés pedir permiso para ir a sentarte al parque o ir a caminar al centro, andar. Te manejabas como en tu casa.

Hasta aquí parecía primar en la institución una estrategia de construcción de vínculo basado en la confianza y en el cuidado. Además, se ocuparon de acompañarlo a la sede local del Centro Provincial para las Adicciones para tratar su consumo problemático de drogas. Pero la situación tiene un giro a partir de una relación amorosa que Manuel entabló con una pasante dentro de la institución:

Conocí a una chica que estaba estudiando psicopedagogía, hacía una pasantía ahí. Nos ayudaban con los deberes. Me pongo de novio con la mina, y con la madre me llevaron a la casa. Estuve como cinco meses en la casa de la chica. Perdió el trabajo ahí porque es como si fuera un profesor con un alumno ¿no? Supuestamente para el Juzgado yo estaba en el Centro de Contención, mandaban los informes todos los meses como que yo estaba ahí. Pero ya ahí era peor porque... para mí en ese momento era mejor porque con la vieja chupábamos vino, me daba pastillas. Ni ir a la escuela, me decía: “Tomá” me decía, me daba siete pastillas, en la escuela re empastado estaba. (Manuel)

Esta “fuga tolerada” contribuyó a agravar su ya por entonces problemático consumo de drogas. Según nos dijo,

se “empastillaba” desde los doce años. Más allá de lo que se presentaba como una situación aparentemente “cómoda”, ya que cumplía su condena fuera de la institución, Manuel nos manifestó su disgusto por el exceso de tres meses de la medida inicialmente impuesta de seis de semiprivación de libertad indicados inicialmente. Quería volver a su casa, tal como le habían prometido en el Juzgado. Según relató nadie le informaba sobre su situación y tampoco le daban permiso para ir a su pueblo de visita.

Yo me quería venir para acá. Y la vieja que era mi suegra no me dejó porque yo estaba bajo encierro de ellos. Yo, supuestamente, para el Estado estaba en el Hogar y yo estaba en la otra casa. Qué, cacé el bolso y me vine. Para el día de la madre, a pasar con mi vieja. (Manuel)

A partir de aquí, con su primera causa de “fuga” comienza el raid de escapes, persecuciones, golpizas policiales, capturas y encierros cada vez más atroces.

De Pozo Viejo me fugué, me llevaron al Garnier, ahí estuve una semana y me fui, de ahí me agarran, me fugué, me agarran. Tres Lagos, me fugué. Me llevaron al Castellón primero a Registro. Ahí me dicen: “Hay un lugar más piola, ¿querés ir?, es semicerrado. Tenés celda pero vos salís al patio, jugas a la pelota, salen a trabajar.” Y de ahí me trasladaron al Almabrava. En alguno estuve uno o dos meses, cuatro, cinco. En el Castellón casi un año. En sí todo eso pasó en tres años. Desde la primera vez que me llevaron. En total tengo veinticuatro fugas.

Fue imposible reconstruir la experiencia institucional de Manuel en su totalidad, a raíz de sus dificultades para recordar cada uno de los lugares en los que estuvo detenido, con sus fechas de ingreso y periodo de permanencia. Repitió varias veces algo muy significativo: siempre volvía a su pueblo, a su casa: a Loma Oscura. “Cuando me agarraban y me llevaban les decía: ¿Para qué me vas a llevar si mañana estoy de vuelta acá? Llegaba primero que ellos, jaja” (Manuel).

La causa penal más recurrente contra Manuel fue la fuga. También tuvo causas por robo, muchas de ellas vinculadas a dos situaciones puntuales: el financiamiento de su consumo de drogas y la obtención de dinero para volver a su casa.

Su experiencia institucional en los Centros Cerrados, de privación total de la libertad, da cuenta de una cotidianeidad que combinaba tratos denigrantes con grandes periodos de horas sin actividad donde el tiempo parecía detenerse. El “verdugueo”, el “descanso” y el aburrimiento eran el centro de una realidad cotidiana con la que debía lidiar a diario:

Te tomaba de punto algún coordinador y te escupía la comida, y la comías o no te daba. O te levantaban más temprano del horario para levantarse. Cuando ingresas te dan un papel con las reglas de ahí. Te hacían limpiar, te ensuciaban y te hacían limpiar todo de vuelta, cosas así. Te descansaban. Por ejemplo había un maestro⁹ en el Castellón que ya lo conocías y le decías: “¿Hey maestro me das fuego?” “¿Cómo me vas a pedir fuego? ¿No aprendés todavía?” “Bueno qué sé yo, me quiero prender un cigarro, fue”. “No, tenés que

9 “Maestro” en este contexto no es el docente típico, esa figura que se prepara para transmitir saberes formales. En los centros correccionales es el trabajador que se ocupa de asistir, controlar y cuidar a los jóvenes. “Son los coordinadores, los que nos cuidan, los que están ahí todo el tiempo”, nos explicó Manuel.

decir: Maestro ¿me presta su encendedor para prender mi apagado?”. Te verdugueaban todo el día así. (Manuel)

Nos levantábamos a las siete y sacábamos el colchón al patio. A las ocho tomamos algo, y después nos quedamos mirando tele, escuchando música o limpiando hasta las doce, comemos y después nos quedamos escuchando música. Alguno hacía algún banquito, un velador o un cuadro. A la tarde lo mismo que a la mañana: escuchar música, jugar a las cartas, tomar mate. Siempre lo mismo. Hasta las ocho, nueve que nos acostábamos. ¡Te aguarrás un aburrimiento! Se te hacen re largas las horas y era re chiquito eso, caminás como los locos, así en cuadrado”.

Los sábados podían acostarse un poco más tarde, a las diez de la noche y tenían acceso a un DVD para ver películas. Las visitas de familiares y amigos estaban permitidas sólo los fines de semana. “Todo el día embolado arriba hasta las cinco de la tarde. Y si no había visitas dormíamos la siesta” (Manuel). Las llamadas telefónicas se limitaban a dos por semana: “Los martes y jueves y cinco minutos cada vez, te pasabas y te cortaban el teléfono. Y tenías que hablar adelante del maestro o del guardia. No podías hablar nada”. Manuel logró mediante un comparendo que el Juez permitiera la visita de una chica que conoció por Messenger. Así describía la relación con sus visitantes, y el control:

Cero contacto. Un beso y listo. Igual cuando iba mi mamá. No la podía abrazar, te cagan a pedos. Porque encima tenía una arcada así, estaban las escaleras que subían para la celda y la arcada así era el... donde vos pasabas el día, mirabas tele, escuchabas música. Y al frente tenías una mesa de plástico y se sentaban todos

los vigilantes ahí. Y ya donde vos hacías algo, así con la mano, ya te cagaban a pedos. (Manuel)

En relación con su experiencia escolar,¹⁰ Manuel, completó la escuela primaria (8vo. y 9no. año) en El Castellón. No la recuerda como una experiencia buena:

¿Qué vas a aprender? Bajaba los miércoles nomás. Había una maestra sola nomás, éramos un montón de pibes y no nos podían juntar porque siempre había problemas, entonces bajaban de a uno, de a dos. Si nos juntaban terminábamos peleándonos o bardeándola a la maestra, encarándola, la encarábamos todos a la maestra. Si no había mujeres ¿sabés qué? A la psicóloga, también. A mí me mandaron el certificado, yo terminé ahí primario.

También había talleres de aprendizaje de oficios o de producción de artesanías. Allí se daba una particular situación que nos permite ver cómo la misma institución promovía la transgresión y cómo se ejerce el disciplinamiento a través del control sobre los cuerpos.

Manuel: —[...] Teníamos panadería y carpintería. Yo fui una vez sola al taller ese...

Mayra: —¿No te interesaba?

Manuel: —Na... antes fui al de panadería dos veces y no me gustó tampoco.

10 Para la cuestión de la escolarización de adolescentes en contextos de encierro ver Fridman, D. (2011). *La mala educación*. En línea: <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2011/11/Tema-Uno_2_22dic.pdf>.

Mayra: —¿Y cómo era? ¿Los obligaban? ¿O podían elegir ir o no ir?

Manuel: —Na, en realidad tenías que ir. Y después si no te interesaba o no te gustaba te portabas mal para que te eche el profesor. Y ahí te sacaban enseguida.

Mayra: —¿No te gustaba por la actividad o por otra cosa?

Manuel: —No me gustaba el taller pero lo que más me reventaba era la requisita. Te requisaban cuando entrabas y cuando salías. Porque por ahí había alguno que se robaba un destornillador cosas así [...]. Te ponían en bolas.

En varias oportunidades, Manuel —cuya causa más grave fue el robo, nunca con armas según nos contó— recordó y expresó con malestar, el hecho de haber cumplido condenas en centros cerrados de máxima seguridad compartiendo espacios con “pibes pesados”.

Estuve con Pantriste,¹¹ ¿te acordás? y después también había violines. Estaba Pamplona, de Tres Lagos, que violó y mató una nena. El loco un día empezó a contar. Y ahí con los violines la peor. El maestro lo dejó que hablara y lo regaló para que lo partieran. Se lo llevaron al baño y bue, al violín sabés lo que le pasa. La bronca mía es que... en sí se quedaron con la espina muchos canas conmigo, nunca me pudieron probar

11 Un joven que trascendió en las crónicas policiales de los medios de comunicación por disparar en la escuela contra dos compañeros, uno de los cuales falleció. Según trascendió, el joven estaba harto de soportar las burlas de sus compañeros que lo llamaban “Pantriste” en alusión a un personaje de cine infantil, de aspecto lánguido y retraído.

nada. Y estuve con pibes que violaron y mataron, yo no era para ahí. Yo afanaba, me drogaba y me escapaba. Eso.

Mayra: —¿Por qué pensás que hubo tanta saña?

Manuel: —Porque, por ahí como le tomé tanto el pelo al sistema...

El sistema de relaciones al interior de los institutos se vive y se reproduce a través de un rígido sistema de códigos que cada quien debe aprender. Manuel cuenta que en su caso, seguir el consejo de “un viejo” mientras esperaba en una comisaría le sirvió para estar advertido sobre la importancia de comprender esos códigos y así poder manejarse con relativo éxito:

Me explicó un viejo que estaba preso en la comisaría: “Vos escuchá, escuchá siempre y después respondé. Si no entendés preguntá de vuelta y si no te contesta y te empiezan a descansar, ¿qué sos sordo?, ahí contestale” La primera vez no sé qué me dijo uno y terminamos peleando con el loco porque después se empezaron a cagar de risa los otros y se metieron. Porque no sabés cómo te van a venir a tirar, cómo te lo van a decir. Hasta que te vas poniendo vivo. Caía un ingreso y lo tenían que quebrar, te quiebran así, cargándote. Ya estás quebrado, después cuando vos querés decir algo no podés. Empiezan primero con cargadas. Berretines. Empiezan con berretines hasta que el otro se enoja y agarra todo a las piñas. Un berretín es decirle ponele “Qué gato que sos” o “¿Hace cuánto que estás vos acá, en cana?”. Ya ahí te lo dicen y no te das cuenta pero si vos te ponés a escuchar lo que te dicen, es rápido y

en doble sentido. Son boludeces pero si no aprendés, fuiste. Es para que aprendas a escuchar. Así te vas dando cuenta. Son boludeces pero...

Además, existe un sistema de clasificación que distingue moralmente a los jóvenes de acuerdo al tipo de delito que hayan cometido. Los que reciben el peor trato son los “violines” —jóvenes acusados/condenados por el delito de abuso sexual— y los “tranzas” —jóvenes acusados/condenados por delitos vinculados a la venta de drogas—. Los primeros suelen ser objeto de ataques físicos y sexuales. Los segundos, según Manuel, son objeto de un hostigamiento psicológico. “al tranza se lo descansa” (Manuel). Quienes gozan de prestigio y respeto son los “chorros” —jóvenes acusados/condenados por el delito de robo—. “Los chorros mandan” (Manuel).

Un reclamo constante que Manuel hacía sin éxito era el traslado a algún dispositivo de la zona centro de la provincia que facilite el encuentro con su familia. Ante la negativa, recurrió a una forma de reclamo altamente peligrosa pero recurrente, por ser la única manera de lograr la atención de las autoridades: la autoagresión, referenciada por lo general como “intento de suicidio”. “Me corté los brazos, como en la enfermería no pasó nada, esperé que cerraran y colgué la sabana. No me acuerdo más, me desperté en el Almabrava. Estuve cuatro días y me trajeron al Juzgado y de ahí al Hogar” (Manuel). De esta manera, recupera su libertad y vuelve a su ciudad, a un Hogar Convivencial para adolescentes varones. “Era un jardín de infantes: tarados con problemas familiares. No tenía sanciones, me levantaba y me iba a Loma Oscura, llegaba a la noche, comía y me acostaba. Estaba medicado. Andaba volado todo el día, re zombi. Un día agarré y no tomé más” (Manuel).

En un sentido, su trayectoria por instituciones “pesadas” le otorgaba en el contexto del Hogar cierto prestigio que él mismo asumía. No obstante, los “códigos tumberos” que necesariamente tuvo que aprender a manejar como forma de comunicación en las instituciones carcelarias, pueden generar dificultades una vez recuperada la libertad, como veremos en el siguiente apartado.

3. Afectos y parentesco

La vida cotidiana en el Hogar implicó para Paula la construcción de vínculos afectivos y de confianza expresados en términos de relaciones no biológicas de parentesco que no anulan a las biológicas sino que la complementan:

Paula: —Mi mamá de crianza está acá, es una preceptora que estuvo en el Hogar. Ella me crió y es mi mamá. La veo todo el tiempo. Es la única preceptora que va a mi casa. Bueno es mi mamá, obvio. Si alguien está todo el tiempo atrás tuyo es que se está interesando en vos. Si te caga a pedos, te persigue, y te dice: “Andá a la escuela”, “Hacé esto, hacé lo otro”, es porque está. Estuvo siempre. Me enseñó a ir al baño, me enseñó todo. A la casa vos entrás y está la foto mía, cuando jugaba al vóley.

Mayra: —¿Y con tus excompañeras seguís en contacto?

Paula: —Sí, seguimos teniendo contacto entre nosotras también, somos como hermanas de crianza. Capaz que viajan las chicas de Azul y se quedan con nosotras. Y nos juntamos a cenar con mi mamá y otra preceptora. Creo que no queremos cortar eso tampoco.

Mayra: —¿Y con tu mamá biológica cómo era y cómo es la relación?

Paula: —Todo el tiempo que estuvimos en el Hogar iba a visitarnos, al menos una vez al mes. Por ahí desaparecía un par de meses, volvía. Pero nunca dejó de vernos. No fue la gran madre, pero al menos no nos abandonó. Dentro de todo, siempre estuvo. La única persona que me fue a ver fue ella. A ver, yo sé que la re amo, es mi mamá y voy a estar siempre, aunque me cueste un poco la relación. Cuando voy a Buenos Aires me podría quedar en lo de mi papá que lo encontré hace poco y está bien económicamente pero me quedo en la casa de ella para que no se ponga mal aunque tenga que mear en un tacho. Ella no nos abandonó como dicen los legajos, hizo lo que pudo dentro de lo que podía.

Manuel en cambio, no halló condiciones para desarrollar vínculos de ese tipo en los institutos. “Ahí adentro no hay amigos” (Manuel). Sus soportes afectivos provinieron de una relación de noviazgo, su abuela materna, y de Tavo y El Negro, dos vecinos de Loma Oscura que lo acompañaron y apuntalaron en sus intenciones de “rescatarse”.

4. Estrategias y recursos para la vida posinstitucional

Los relatos expresan tanto la mirada sobre el pasado institucional, como el presente de lucha por el reconocimiento como personas, con “una mochila” difícil de cargar que los ubica en una situación de desventaja relativa. En ese trance se hace indispensable recurrir a sostenes y recursos disponibles o gestionar nuevos, en procesos que intersectan la

experiencia biográfica con las condiciones sociohistóricas. En términos amplios, los recursos que los entrevistados reconocen no son identificados como provenientes de las instituciones. Particularmente conflictivo es el momento del “egreso”.

Prácticamente nos echaron a todas las últimas, Marina y Loana sacaron una gente metida en su casa y se instalaron con nada. Yo tuve un poquito más de aguante. No sé si fui más viva pero me la banqué y les dije: “Sin laburo no me voy”. Y ellas te decían: “Acá no tenés más nada que hacer y te vas”. No te daban ningún apoyo. La amenaza era: “Te vas o te sacamos la beca”.¹² A la Pema que también se crió ahí le dejaron el bolso en la puerta. La Tota andaba desesperada buscando trabajo y consiguió con una mina que trabajaba en el Hogar, que no la trató bien y le pagaba dos mangos. A Lore la vi al lado de mi laburo pidiendo pan. Nunca te iban a decir: “Bueno anótate en el Programa Jóvenes” o “Vamos a hacer un CV”. Yo al CV lo aprendí a hacer en Territorio de Niños. Nunca salimos a comprar: no te das cuenta si esto subió o bajó, o si es caro. Pasa que cuando tramitamos la beca, lo ves lejano. Tenía 17, lo ves re lejos. No te hacés la idea de “Bueno, tengo que buscar trabajo”, ni tampoco ellas te dicen: “Bueno Pau, vamos a empezar a buscar un laburo para vos, fijate qué te gusta”. Todo el apoyo que recibí es de gente de afuera del Hogar. Adentro estaba de prestado, “Ya está, vos acá no tenés que estar”. En un tiempo me había puesto re mal, no conseguía trabajo y te corrían. Yo y mi hermana ya éramos “viejas”, teníamos veinte años.

12 El Programa Sostén fue un programa del Poder Judicial de la provincia de Buenos de apoyo al egreso de Hogares Convivenciales.

Casi sin opciones, Paula inició convivencia con su pareja de ese momento, en contra de sus deseos. Previamente pasó un tiempo hasta “acomodarse” en la casa de Carla, otra “referente”.

“Si para diciembre no te vas, te sacamos la beca”. Fue un ultimátum. Porque en realidad a la beca la tenías que cobrar estando fuera del Hogar. Y fijate que justo conseguí trabajo en noviembre, estaba desesperada. Los planes se te iban a la mierda, yo no quería juntarme. Me terminé juntando, qué iba hacer. Carla me tuvo un mes en su casa y como mi novia se quería ir de la casa también, cometí el error que todos dicen que no van a cometer y cometen. Porque vos te vas de un lugar donde estás todo el tiempo rodeada de gente y la idea es irte y largarte sola. No agarrar la primera situación que se te aparezca. Pero ¿cómo iba a hacer yo sola? Yo salí y decía: ¿Adónde mierda voy? (Paula)

El problema del “egreso”, categoría que incluye situaciones disímiles como la finalización de la medida por cumplimiento de la mayoría de edad o por revinculación con el grupo familiar, constituye una cuestión controversial y compleja que dificulta la transición juvenil hacia la vida adulta o desde el Sistema de Protección hacia la vida “autónoma” (Miranda, 2012). En el caso de los egresos por edad, luego de haber vivido prácticamente durante toda su vida en el Hogar, como es la situación de Paula, se abre un espacio de incertidumbre y angustia en el que cobra especial importancia la gestión de apoyos externos. Pero si bien el problema se torna especialmente dramático y conflictivo para los jóvenes por no contar con los recursos suficientes para una vida autónoma, no significa que para los equipos de gestión y funcionarios el tema sea desechado sin

más o que no sea considerado un problema. Como considera una trabajadora del Hogar para varones adolescentes: “Sentís que el trabajo que se hizo durante años retrocede” (J.,TS). La provincia de Buenos Aires cuenta con la Ley de Autovalimiento (2014) de la cual se desprende el Programa Autonomía Joven de incipiente ejecución en algunos municipios, cuyo objetivo es trabajar con jóvenes tutelados tanto en el Sistema de Protección como en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en la construcción de sus estrategias de egreso y preparación para la vida posinstitucional. Por otro lado, en julio de 2017, se sancionó la Ley Nacional de Egreso Asistido, impulsada por la Asociación Civil Doncel.¹³ Estas iniciativas dan cuenta del incipiente carácter de *problema público* que está asumiendo la cuestión en nuestro país.

En el apoyo mayoritariamente externo que encontró Paula consignó cuatro “referentes”, a quienes conoció en distintos espacios extrainstitucionales:

Yo tuve referentes muy fuertes como Carla, Andrea y Ludmila que conozco desde los catorce años. También César, un abogado, el único referente hombre que tengo. Siempre se acercó a dar una mano al Hogar. Si me quiero ir a estudiar lo llamo y con el alquiler me ayuda. Carla fue una vez a dar una charla del CPA y se fue construyendo el vínculo. La llamo y a los diez minutos está. Ella me hizo una fiesta cuando terminé noveno, es a la primera que le conté que me gustaban las chicas. “Las viejas” Ludmila y Andrea son muy importantes para mí. Las conocí en el taller de periodismo en Tierra Libre. Si no hubieran esta-

13 Asociación Civil abocada al trabajo con jóvenes y efectores del Sistema de Protección sobre la cuestión del *egreso institucional* (< <http://doncel.org.ar/>>).

do todas ellas, terminaba como todos decían. Porque te desalientan y ellas estaban ahí para decirte: “Vos seguí”. Si no seguro hubiese dicho “Sí, tienen razón, ya está”, si te lo dicen ellas (las personas del Hogar) que están las veinticuatro horas con vos o tus propias hermanas...

La influencia del reconocimiento de “las viejas” caló hondo en Paula, hasta el punto que fantasea con estudiar periodismo y llevar adelante algún día un emprendimiento social con niños y jóvenes, tal como hacen ellas en el conurbano bonaerense. Aún más, ese modelo de trabajo/activismo social es para Paula también un ideal de “familia”:

Familia, hijos, una casa, no sé, Algo que todo el mundo espera, no. Hagamos una casa para todos. Una casa en la que no tenga que mirar para afuera y decir: “Éste tiene más que yo”. ¿Entendés? Nosotras en el Hogar teníamos el muro ese de mierda: de aquel lado, era todo re lindo, perfecto, divino. De este lado, una mierda. No quiero eso.

Paula sabe que para continuar estudiando tiene que terminar el secundario, pero está “trabada”: “Pero ya lo voy a terminar. Se lo debo a todas ellas” (Paula). Para conseguir trabajo contó con la ayuda de Carla, una de sus “referentes”, quien la ayudó a inscribirse en el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo a través del cual accedió a un empleo de moza en un restaurante. Cuenta que esa actividad “es algo que sé hacer todos mis hermanos hicieron gastronomía, es algo fácil, que está al alcance pero no sé. Si pudiera elegir el laburo, me gustaría escribir. Pero también sé que me tengo que formar un montón” (Paula). Ese saber hacer fue aprendido en parte durante almuerzos y cenas de

beneficencia que organizaba el Hogar para recaudar fondos y en los cuales las niñas oficiaban de mozas: “Se hacían en La Rural las boludeces esas. Te hacían ir a las mesas y decir: ‘No soy moza disculpe si en el transcurso del día pasó algo’. De entrada tenías que pedir perdón. Una cosa espantosa, yo ni en pedo lo hacía” (Paula).

Con mucho tesón, y ayuda de sus referentes, Paula logró, finalmente, una relativa autonomía que le permite sostener un alquiler y vivir sola.

La experiencia posinstitucionalización de Manuel encontró menos apoyos y más obstáculos. Ser tocado por el sistema penal constituye un tipo de desventaja específica que dificulta la gestión cotidiana de la vida y las posibilidades de proyección en proporciones mayores si comparamos su situación con la red de apoyos con la que contó Paula. Alejandra, exfuncionaria municipal de Niñez, su abuela, Tavo y el Negro y su novia fueron los puntos de apoyo con los cuales el joven procuró armar una historia alejada de la violencia, los problemas con el Poder Judicial, y el consumo conflictivo de alcohol y drogas.

La compañía de Tavo y El negro, especialmente de Tavo, fue fundamental para sobrellevar las recaídas. Ambos le facilitaban dentro de sus posibilidades algunas “changas”—pequeños trabajos remunerados—, pero sobre todo apoyo y contención afectiva. Ese gesto fue repudiado por muchas personas de la comunidad, y Tavo y El Negro debieron lidiar con la tensión vecinal que generó el hecho de ayudar a Manuel e incorporarlo a sus familias y rutinas:

Un día dijo: “Tavo no quiero hacer más cagadas, quiero laburar”. Y bueno nosotros con El Negro te vamos a dar una mano. Había unos canastos para hacer leña y el dueño tenía que limpiar el terreno y sacarle el pasto. Y empezó, él se propuso eso. “Quiero trabajar”,

dijo. Después me lo empecé a traer acá a la ciudad a la cochera. Cortaba el pasto, comía en la mesa con mis papás. Yo a ellos les expliqué el problema que tenía. Igual que en mi casa mi señora y mi hijo sabían cuál era el problema de él. Mucha gente dejó de saludarme en el pueblo, en el autoservicio me dejaban con el saludo en la mano o algunos me decían directamente que qué estaba haciendo. Al Negro en el kiosco lo mismo”. (Tavo)

Es interesante observar desde una dimensión comunicacional, el valor relativo que asumen los recursos discursivos que Manuel llamaba los “códigos tumberos”. Si adentro de las instituciones es una necesidad aprenderlos y manejarlos con presteza, afuera, pueden convertirse tanto en un material de construcción de prestigio en contextos como el Hogar Convivencial para varones, donde los jóvenes son ingresados en la mayoría de los casos por causas sociales, como una dificultad al momento de vincularse en otros contextos intergeneracionales y fuera del circuito tutelar-penal: “Él almorzaba con mi familia, almorzábamos todos juntos los domingos. Un día me dijo: “Anotame las palabras que dicen ustedes en un papel así las aprendo”. Y yo le dije: “No, vos tenés que ser como sos vos, el que te acepta te acepta como sos” (Tavo).

Durante un tiempo Manuel vivió y trabajó en el campo donde vivía su novia, en la producción de ladrillos empleado por su suegro. Pero un conflicto con su suegra lo llevó a abandonar el lugar y volver a su pueblo. Estaba preocupado por las dificultades para conseguir trabajo “sobre todo porque voy a ser papá, Vero está embarazada y está re difícil no consigo laburo por ningún lado” (Manuel).

En diciembre de 2014 recibimos la noticia de su suicidio.

Él estaba... hacete una línea imaginaria en la cabeza. De un lado está el bien y del otro el mal. Bueno, se cayó se fue para el lado del mal, de la adicción. La luchó, pero lo pudo. Y bueno, no pudo más y se cayó. No hice nada del otro mundo yo con él. Yo pienso que si en los lugares donde estuvo le hubieran prestado un poquito de la atención que le presté yo, así poquito, capaz hoy estaría acá. No había que hacer mucho porque a él no le gustaba que le estuvieran encima. Sólo tratarlo bien y hacerle un poco de compañía. Se lo extraña. (Tavo)

Reflexiones finales

Es necesario continuar el desarrollo de indagaciones en este campo problemático delimitado por el ejercicio de la “dimensión tutelar del Estado” (Viana de Resende, 2010, Villalta, 2010a) sobre niños, niñas y adolescentes, tanto por motivos sociales como por motivos penales. Con relación a la institucionalización de niños y niñas “sin cuidados parentales”, se hace preciso sumar a las agendas de trabajo ya existentes, proyectos de investigación orientados a analizar la experiencia de la institucionalización desde sus implicancias y efectos concretos en las trayectorias vitales de niños, niñas y adolescentes y sus entornos, así como también la instancia problemática que representa muchas veces el fin de la medida tutelar. Esta “realidad que no debería existir”, parafraseando a Fonseca, Allebrandt y Alhert (2009); empero existe, y los esfuerzos desinstitucionalizadores no la anulan. Aún más, es necesario atender a su relación con ciertas dimensiones y elementos del contexto socioeconómico como la perduración del núcleo duro de desigualdad económica ya cristalizado en nuestro país (Kessler, 2013), y con un dato que surge a partir de la contrastación de los ya

citados informes 2011 y 2014 de Unicef: si bien se verifica una efectiva disminución de las institucionalizaciones, emerge como información significativa que la gran mayoría de niños, niñas y adolescentes que ingresan en los circuitos de cuidado alternativo, son objeto de esa medida excepcional por ser víctimas de situaciones de violencia doméstica. Ahí se abre un abanico de interrogantes respecto de las características y contextos que asume la práctica estatal de la institucionalización en la era de “los derechos” ¿De qué manera los procesos y experiencias contemporáneas de las desigualdades son tramitados, definidos y clasificados por los servicios estatales? ¿Cómo se construyen institucionalmente las situaciones “violentas” que llevan a considerar la posibilidad de una medida de abrigo? ¿Qué criterios específicos y diferenciales definen nociones de cuidado y protección ante la diversidad de situaciones de adolescentes tutelados? ¿Cómo se articulan y tensionan protección, control, castigo y autonomía en los procesos de administración tutelar? ¿Cómo se intersectan y tensionan “punción” y “derechos” o “lo social” y “lo penal”?

Por acuerdo implícito, la edad es una especie de desigualdad legítima que encuentra puntos de apoyo en la idea de “protección”, tensada a su vez por la noción de “autonomía”. Protección y autonomía pivotean sobre interpretaciones y disputas formuladas en torno a los límites etarios y a las condiciones contextuales de vida. Como expresara una ex-psicóloga del equipo técnico de un Hogar Convivencial, quien reflexiona sobre las circunstancias de egreso de un adolescente:

Quando fue lo del egreso nos llenamos de preguntas porque decís: ¿Está en una situación de peligro? Sí, nunca dejó de estarlo con relación a la calle. ¿Tiene sostén familiar? No. ¿Tiene trabajo? No. Está en una relación de noviazgo violenta, con mucho consu-

mo, tiene diecisiete años o sea todavía está en edad de protección. Claramente si hubiera tenido catorce años creo que la responsabilidad del Hogar se hubiera asumido de otra manera y como sea se intenta de nuevo, pero ya tiene diecisiete y es *como grande*. Y creo que terminó pasando que el hartazgo cegó un poco y pesó más el desgaste y la decepción, los sentimientos. Hay que tener cuidado, no hay que perder de vista que si bien es inevitable y hasta saludable involucrarse, no hay que perder la capacidad de objetivar y acá se complicó, había un involucramiento casi personal con la historia de Francisco¹⁴ y eso fue lo que terminó haciendo que todo termine así, o contribuyó mucho al menos.

Podemos pensar entonces, siguiendo a Fonseca, Allebrandt y Alhert (2009) en la arbitrariedad del egreso institucional por edad —en tanto expresión de la edad como criterio disputado de clasificación social—, y en las dificultades que produce al articularse con la desigualdad de clase. Existe amplio consenso en que la cota superior que define el límite de la “juventud” se ha desplazado hacia arriba en función de procesos sociales y económicos complejos como la extensión de la etapa formativa y las enormes dificultades que encuentran los jóvenes para ingresar y permanecer en el mercado de trabajo y acceder a la vivienda propia. En tales circunstancias, es común que muchos jóvenes o bien permanezcan viviendo con sus padres luego de los dieciocho años o bien se apoyen en redes de parentesco biológico y político para construir

14 Francisco es otro de los jóvenes cuya historia de vida produjimos en el ya mencionado proyecto del cual se desprende este trabajo. Para acceder al material completo: <<http://www.soc.unicen.edu.ar/index.php/categoria-editorial/165-publicaciones-editorial/2928-crecer-fuera-de-casa-la-problematica-de-ninas-y-ninos-institucionalizados-en-la-provincia-de-buenos-aires>>.

un proyecto de vida con relativa autonomía. Para los/as jóvenes que viven en instituciones tutelares, el cese de la medida protectora del Estado y la entrada en la vida adulta supone una instancia de incertidumbre, precariedad y conflicto. La “transición” es en lo concreto un proceso de independencia forzoso y acelerado en el que las dificultades se multiplican. Para ellos y ellas regresar a su casa en tiempos de dificultad es o bien difícil o bien imposible, ya que rara vez ocurre que los contextos conflictivos que determinaron la institucionalización revierten sus condiciones al punto de poder garantizar una reincorporación de los jóvenes acorde a sus necesidades y expectativas. O directamente puede ocurrir que no hay deseo de parte de los jóvenes y/o de sus padres de volver a una coresidencialidad porque sus intereses no convergen en un proyecto de convivencia familiar.

La situación de los jóvenes institucionalizados por motivos penales reviste otras características. En primer lugar, porque la mayoría busca enérgicamente la salida de las instituciones. Manuel se “fugó” de todos los centros en los que estuvo alojado, y según relató la fuga no sólo es frecuente sino también en ocasiones tolerada y/o promovida por el mismo sistema como modo de regular la conflictividad. En segundo lugar, la cuestión penal infanto-juvenil ha quedado relegada en cuanto a su abordaje respecto de la cuestión social infanto-juvenil. En efecto, la administración de justicia penal juvenil argentina aún se rige por un ordenamiento jurídico establecido mediante un decreto dictatorial durante el gobierno de facto de la última dictadura militar (1976-1983). La cuestión de la reforma jurídica emerge en la discursividad pública en épocas preelectorales de manera sobredimensionada, asociada al debate sobre la “inseguridad” y cristalizada en la serie joven-varón-pobre-peligroso. Esa discursividad punitiva rara vez fundamenta

sus planteos en estadísticas serias sobre el estado del delito en la Argentina y sobre la situación del sistema penal, sino que articula componentes morales y emocionales para formular demandas de endurecimiento del sistema punitivo como, por ejemplo, la baja de la edad de punibilidad. En tanto, la experiencia de encierro de adolescentes no punibles constituye una realidad que afecta a más de cien adolescentes en la provincia de Buenos Aires.¹⁵ Las deudas con el universo de la infancia y la adolescencia que infringe los códigos penales incluyen la sanción a nivel nacional de un nuevo esquema normativo que administre una justicia respetuosa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; el reconocimiento y fortalecimiento de los instrumentos jurídico-administrativos enmarcados en el nuevo paradigma y ya existentes en algunas provincias —como los Centros de Referencia Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires, encargados de la ejecución de medidas alternativas al encierro—; y la consolidación del sistema de políticas sociales para la infancia y la adolescencia a fin de evitar la llegada del sistema punitivo a la vida de los jóvenes. La consideración de los servicios y programas judiciales como antagónicos antes que complementarios al sistema de protección refuerza el abordaje punitivo de los jóvenes infractores al escindir “lo social” de “lo delictivo” como dominios aislados:

No me podés mandar a un pibito que robó a hacer tareas a La Huerta (centro de día para varones adolescentes). Ni al Hogar de Adolescentes. Estos chicos necesitan otra instancia superior que acá no hay. No

15 Unicef Argentina y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015). Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. En línea: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/PROTECCION_AdolescConflictoLeyPenal_Final.pdf>.

digo tipo cárcel, pero sí con pautas claras. El Hogar hoy no es para ese perfil. Necesitan otro tratamiento, otro tipo de institución. Tiene que haber una sanción. ¿Por qué entra y sale? Tiene que quedarse un mes en el Quiroga [un centro cerrado] se lo tiene que pasar. Algo se tiene que hacer. Hemos modificado en el Hogar un montón de cuestiones, cuestiones sociales complejizadas. *Pero estas no son cuestiones sociales, son cuestiones delictivas.* Todo lo que es social, que se complejice lo social yo me dispongo a laburar, a poner el cuerpo a estudiar, todo. Lo delictivo ya es otra cosa. Podría pero no sé. (Dirección de Programas de Niñez y Adolescencia)

Tanto los jóvenes que “egresan” del sistema de protección como los que finalizan penas de restricción o privación de libertad experimentan dificultades materiales y simbólico-subjetivas que condicionan sus posibilidades de “transición a la vida adulta”. No obstante, quienes transitan por instituciones de castigo ven aumentadas sus desventajas respecto de quienes circulan por el circuito de cuidados alternativos, quienes además de contar con una institucionalidad generalmente mejor dispuesta para su atención reciben, además, la atención compasiva de voluntarios que se acercan “desinteresadamente” a colaborar con la causa de los niños “sin cuidados parentales”. Muy por el contrario, como observamos en la historia de Manuel, la consideración social de la comunidad decantó por el *destierro*. Como plantea Saraví (2006) revisar las *desigualdades de la trayectoria* de quienes transitan sus vidas en contextos de pobreza permite identificar las desigualdades intracategoriales que se superponen y fragmentan a las desigualdades estructurales, las cuales incrementan la vulnerabilidad a partir de la acumulación de desventajas que van experimentando

las biografías juveniles. Y conviene recordar, siguiendo a Vianna de Resende, que la minoridad es, más allá del criterio etario, una relación social que establece una condición de *inferioridad*, que habilita el ejercicio de una “acción tutelar cuya legitimidad es extraída del compromiso moral de proteger a aquellos que no pueden protegerse por sí mismos” (Vianna de Resende, 2010: 29).

Es dable continuar indagaciones en este campo que recuperen en tramas contextuales la experiencia biográfica situada de los jóvenes tutelados en diálogo y contrapunto con las diversas iniciativas y debates que disputan sentidos y traccionan acciones públicas en nombre de la protección, el bienestar y los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables en un contexto regional signado por el avance de las fuerzas políticas liberal-conservadoras y por el repliegue de los sistemas de protección social.

Bibliografía

- Barna, A. (2012). Dilemas, estimaciones y decisiones en procesos cotidianos de intervención estatal sobre niños y familias en contextos de desigualdad social. En *Actas del Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología ALA*. Santiago de Chile.
- Barna A.; Magistris, G. y Ciordia, C. (2012). Dilemas y sentidos en disputa acerca del binomio institucionalización-desinstitucionalización en la provincia de Buenos Aires. En *Actas del V Congreso Internacional de Derechos del Niño*, pp. 1282-1291. San Juan.
- Bittencourt Ribeiro, F. (2010). Acolhimento de famílias e modos de apoio à (pluri) parentalidade. En *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, vol. XVI, núm. 395 (4).
- (2015). Os cabelos de Jennifer: por etnografias da participação de “crianças e adolescentes” em contextos da “proteção à infância”. En *Política & Trabalho. Revista de Ciências Sociais*, núm. 43, julio-diciembre de 2015, pp. 49-64.

- Ciordia, C. (2012). *Usos y costumbres. Acerca de la institucionalización de niños, niñas y adolescentes en el área metropolitana de Buenos Aires*. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNGS. Los Polvorines, Buenos Aires.
- Elizalde, S. (2011). La identidad imperiosamente. En Elizalde, S. (coord), *Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura*. Buenos Aires, Biblos.
- Fridman, D. (2011). *La mala educación*. En línea: <http://unipe.edu.ar/wp-content/uploads/2011/11/Tema-Uno_2_22dic.pdf>.
- Fonseca, C. y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En Tiscornia, S. y Pita, M. (eds.), *Derechos humanos, policías y tribunales en Argentina y Brasil*, pp. 9-41. Buenos Aires, Antropofagia.
- Fonseca, C., Allebrandt, D. y Alhert, M. (2009). Pensando políticas para una realidad que nao deveria existir: "egressos" do sistema de abrigos. En Fonseca, C. y Schuch, P. (org.), *Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico*. Puerto Alegre, UFRGS.
- Ferraroti, F. (1979). Acerca de la autonomía del método biográfico. En Dauvignaud, J. (comp.), *Sociología del conocimiento*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2006). Clase del 1° de febrero de 1978. En *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Grinberg, J. (2013). La recepción de "los derechos del niño" en Argentina: trayectorias de activistas y conformación de una nueva causa en torno a la infancia. En *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*, vol. 15, núm. 1, enero-junio de 2013, pp. 299-325. Colombia, Universidad de Caldas.
- (2016). Los Suarez y las instituciones del sistema de protección de la infancia: Un análisis sobre las formas contemporáneas de gobierno de las familias en contextos de desigualdad y pobreza. En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, vol. 14, núm. 1, pp 631-643. Colombia, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Universidad de Manizales.
- Guemureman, S. (2013). El entramado institucional de encierro de adolescentes y jóvenes que delinquen: institutos de seguridad e institucionalización psiquiátrica de adolescentes en Ciudad de Buenos Aires. En *Ponencia X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- Kessler, G. (2013). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Llobet, V. (2011). Las políticas para la Infancia y el enfoque de Derechos en América Latina. Algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. En *Fractal. Revista de Psicología*, 23 (3) pp. 447-460.
- (2012). Políticas sociales y ciudadanía. Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia. En *Frontera Norte*, 24 (48), pp. 7-36.
- Miranda, A. (2012). Jóvenes, derechos y autonomía. En Pinto, G., Incarnato, M. y Miranda, A. (eds.), *Transición: Del Sistema de Protección a la Autonomía. Hacia un Modelo Integral de Acompañamiento para Jóvenes*. Flacso-Unicef-Doncel-Colegio Universitario de Ciencias Aplicadas de Oslo y Akershus. En línea: <<http://doncel.org.ar/wp-content/uploads/2012/10/Publicacion-Final-Transicion-Doncel-Flacso-Unicef.pdf>>.
- Saraví, G. (2006). Biografías de exclusión: desventajas y juventud en Argentina. En *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 28, pp. 83-116. México, Flacso.
- Vianna de Resende, A. (2007). *El mal que se adivina. Policía y minoridad en Río de Janeiro, 1910-1920*. Buenos Aires, Ad-Hoc.
- (2010). Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones acerca del proceso de guarda de niños. En Villalta, C. (comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Villalta, C. (2010a). La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. En *Estudios en Antropología Social*, vol. 1, núm. 2, pp. 81-99, Centro de Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- (2010b). La conformación de una matriz interpretativa La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. En Lionetti, L. y Míguez, D. (comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1880-1960)*. Rosario, Prohistoria.
- (2013). Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina. En *Civitas*, vol. 13, núm. 2, pp. 235-258. Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Escola de Humanidades. Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais.
- Zapiola, C. (2010). La ley de Patronato de Menores de 1919. ¿Una bisagra histórica? En Lionetti, L. y Míguez, D. (comps.), *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*. Rosario, Prohistoria.